

NÚMERO DEL DÍA
cinco céntimos.

Precios de suscripción
Madrid, un mes... 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre... 5
Extranjero, año... 40
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta.

Tarifa de anuncios
Cuarta plana... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 25
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NÚMERO ATRASADO
quince céntimos.



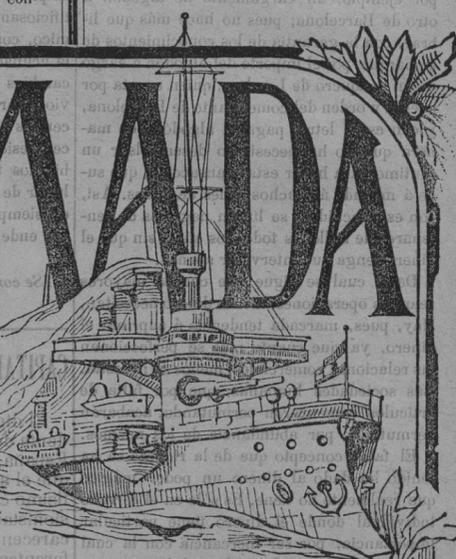
EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer

Redacción y Administración:
Alcalá, 19 duplicado, 3.º Madrid.
APARTADO NÚM. 436



A nuestros lectores

EJÉRCITO Y ARMADA inaugura hoy su nueva imprenta con todos los elementos necesarios para las mejoras, tipográfica de sus columnas y de amenidad, que nos proponemos ir efectuando en su lectura.

Por esta razón, y á causa de los trastornos que nos ha producido forzosamente la mudanza, hemos tenido que suprimir nuestro número de anteaer; falta que no tardaremos en reparar debidamente con el regalo de un interesante

Suplemento ilustrado.

Desde hoy como ya tenemos anunciado,

NUESTRO FOLLETIN

se publicará diariamente, con la sola interrupción de los sábados, que dedicaremos á las crónicas

De ha cien años,

y en él, terminadas que sean las curiosas

Memorias del Príncipe de Paz,

seguiremos la ofrecida publicación de nuestra

Biblioteca del Centenario,

serie de obras de alta importancia y de no menos valía, que formarán, reunidas, anotadas y comentadas, el cuadro completo de la historia nacional desde los tiempos de Carlos IV al fallecimiento de D. Fernando el Deseado.

Bajo el epígrafe de

Amenidades literarias

hoy abrimos igualmente una sección donde, como desde luego indica su título, nos proponemos ir dando á luz trabajos de los mejores autores antiguos, modernos y contemporáneos, en prosa y verso, nacionales y extranjeros cuidadosamente seleccionados, á fin de que su divulgación, deleitando, constituya una propaganda, modesta, sí, todo lo modesta que se quiera, pero una propaganda seguramente de cultura.

Cediendo, por último, á las reiteradas peticiones que al efecto se nos han hecho y se nos hacen, nuestras crónicas De ha cien años se publicarán ya, en lo sucesivo, como folletón de los sábados, para que puedan ser coleccionadas fácilmente. Los aplausos que han merecido hasta la fecha y el interés que reúnen por su fondo y su forma, nos dan la completa certeza de que semejante novación será estimada como deseamos que lo sea.

EJÉRCITO Y ARMADA, en fin, se

propone responder al creciente apoyo con que se ve favorecido mejorando por todos los medios su concepción, aumentando la variedad en sus columnas, defendiendo con perseverancia inquebrantable los fueros de la razón, de la disciplina y el derecho, y procurando á sus abonados tales ventajas, compensaciones y regalos que resulte gratis la suscripción. La empresa es ruda, pero ya parece menos difícil, menos penosa la subida; nos alienta la fe, la esperanza, la noble misión á que nos venimos dedicando y, como ya hemos dicho, el apoyo creciente con que se anima y se vigoriza nuestro esfuerzo.

Notas del día

Las Comunidades de provincias.

En suspenso quedó el espíritu público al terminar el debate del Senado.

El Sr. Maura ha sido el gran orador de siempre. Ha triunfado, además, el Gobierno en el proceso parlamentario del proyecto del Régimen local que, en principio, queda aprobado en el Senado; sin que las oposiciones hayan hecho obstrucción á la totalidad, ni formulado la declaración deseada por el Sr. Montero Ríos, de que, llegado al Poder el partido liberal, se suspendería dictatorialmente por un decreto lo que de la ley se entendiera contrario á la unidad é integridad del Estado español.

Al Sr. Maura habrá, seguramente, satisfecho este resultado, debido á su autoridad singularísima entre los suyos y sus grandísimos prestigios entre todos, y á que los políticos de temperamento más reflexivo y práctico piensan que el Sr. Maura—con su conducta de atracción hacia los elementos de orden que predominan en el campo de la Solidaridad catalana—ha hecho que descargue, sin perturbaciones materiales del orden público ni tormentas políticas, toda la electricidad que, por los yicios de un excesivo y desbarajustado centralismo, se había acumulado hacia aquella parte del territorio.

También ha contribuido su asidua, excepcionalísima labor parlamentaria personal, que en el Congreso y en el *cine* congresal había realizado el presidente del Consejo; y en la cual, mediante mutuas transacciones, se había llegado á adoptarse lo que ahora, con el auxilio del representante catalán Sr. Sol y Ortega, han combatido las oposiciones en la alta Cámara.

Ahora bien, la victoria obtenida en el Senado el último día de sesiones, que ha podido satisfacer á muchos pensadores patriotas, ¿ha satisfecho en general, por completo, el espíritu público de la nación española? ¿Ha sido acogido como bueno y definitivo término del problema planteado?

La confesión de «nacionalismo catalanista» que han hecho los señores señores Abadal y Rusiñol, en vuelta siempre, más ó menos veladamente, en la aspiración á una hegemonía catalana,

fundada en una hipotética, disparatada y ofensiva superioridad de raza de Cataluña, y las repetidas declaraciones de «nacionalistas y estatistas» de su propia particular nacionalidad y su propio particular Estado (con su natural secuela de Cortes propias, etc.) en que sigue insistiendo ahora mismo parte de aquella prensa solidaria, reverdecen todas las heridas al sentimiento general de la nación española, que en sus momentos de exaltación había inferido el movimiento catalanista solidario dirigido por los mismos hombres que hoy se mantienen á su frente.

Agrégase á esto que el triunfo de los antisolidarios en las últimas elecciones de Barcelona acreditada, ante la vista de los mismos que confundían á Cataluña con la Solidaridad catalanista, que el programa de ésta no tiene aquel poder ofensivo ni defensivo, ni siquiera aquellas condiciones de perseverancia y firmeza que ostentaba en sus comienzos, al mostrar sus pretensiones de imponerse de todos modos y por todos medios al Poder Central y al resto de España.

Ha vistose palpablemente que, por circunstancias transitorias y condiciones de carácter (por ciertos no superiores á la virilidad que otras regiones constantemente demostraron), en Cataluña se había llegado á una tal depresión de ánimo y á una sumisión caquiquil tan ciega á los mandatos y caprichos del Poder Central, que explica el movimiento catalanista y solidario hasta en sus transitorios extravíos y que está más que justificado en cuanto tiene de nobilísima reacción de la dignidad colectiva.

Esta serie de acontecimientos y esta sintética enseñanza que de aquellos va sacándose, han creado la especialísima situación actual, distinta en algún modo, al discutirse, en su totalidad, este problema de las mancomunidades en el Senado, de la que había al discutirse en el Congreso.

Por esto el espíritu público está como en suspenso, pendiente de lo que ahora se diga y haga en la Cámara popular al discutirse y determinarse, en el articulado de la ley, lo que podrán ser y hacer las Comunidades regionales, caminos—según los más de los solidarios—para el revivir de la nación catalana y la Constitución del Estado catalán, más ó menos, á su voluntad, federativo.

Todo habrá de analizarse y aquilatar-se (en materia de Enseñanza, Idioma, Representaciones corporativas, Hacienda, Policía, Tribunales y Fuerza pública), para que eso del Estado catalán no sea, para que eso no pueda ser.

Seguramente que en el desarrollo y concreción de las esencias y principios integrales del Estado español y de la Nación española coincidirán los partidos gobernantes en patriótica inteligencia, sin necesidad de transacciones, sino de armónico acomodamiento para la mejor expresión de una misma idea y de un mismo profundísimo sentimiento.

Tal confianza tenemos, y en ella toda la Nación descansa; pero hemos de confesar que, por nuestra parte, no vemos en la redacción de los artículos relativos á Comunidades de provincias preceptos que vayan rectamente á lugares extravíados.

Para que con nosotros y con mayor

autoridad juzguen nuestros lectores, en otro lugar copiamos los artículos del proyecto relativos á las «Mancomunidades regionales».

Nosotros aplaudiremos toda reforma y modificación que sea tal, que de tales preceptos no se intente siquiera tomar pretexto para fines que no sean propios de la Patria española una é íntegra.

Lo de hoy en el Parlamento.

Hoy no comenzará esta discusión en el Congreso, por más que ya han venido todos los diputados solidarios que han de tomar parte en ella.

Irán lo de la Vasco Castellana y el acta del Sr. Azati.

Se entrará en el articulado de la primera parte del Régimen local en el Senado.

Extranjero.

Sin noticia alguna de importancia. Lo cual, por lo general, es buena noticia.

Adjudicación

Ha sido adjudicada la construcción de la Escuadra, según veníamos anunciando y defendiendo, á la «Sociedad Española de Construcción Naval».

Nada más justo, más fundado y más conveniente para los altos intereses de la patria.

La Sociedad citada, en la que se han reunido las principales Casas especializadas de construcción naval y artillera, representa la mayor potencia constructora, la más eficaz y la de mayores garantías técnicas y financieras.

Lo que hoy dice *La Correspondencia de España* en defensa de dicha Sociedad, lo venimos diciendo hace mucho tiempo, con exposición de razones, datos y antecedentes que la gran Prensa no nos ha refutado, á pesar de haberla retado á amplia discusión.

Ella sabrá el por qué y el para qué de esa campaña, tan injusta como anti-patriótica y contraria á los intereses de esa gran masa obrera de nuestros Arsenalas, que se hubiera visto obligada á emigrar de haber vencido esa Prensa que tanto alardea de defender los intereses de dichas clases.

Nuestra victoria ha sido completa.

El guardia civil

A mi querido amigo Isidoro Bustos.

Un pedazo de pan... y alta la frente, fundido el corazón al duro embate del honor y el deber, en el combate por el bien es guerrero permanente. Con sed, con frío, en el verano ardiente, ya en el húmedo valle ó el remate de la nevada sierra, el crimen bate, incansable y tenaz, sañudamente. No hay como él en rigor para el bandido, cuya traición desdena su bravura, y le acusa terrible, decidido, pero si ove á una humana criatura gemir, dando en el riesgo un alarido, todo es amparo, caridad, ternura.

Juan Prast y Gimeno,
Teniente coronel de Infantería.

ESTRENOS

Don Arturo Perera
EN SEGUNDA PLANA

ALGO SOBRE LA CABALLERÍA

El coronel Buxbaum, que es un brillante jefe de la Caballería austriaca, dice que se puede ser un excelente jinete y un mal jefe del Arma, pero que es imposible mandar Caballería sin ser bueno é intrépido jinete.

Y como el Arma de Caballería es el Arma de la persecución, entre otros servicios que le están encomendados, y la persecución se hace á caballo, el oficial de Caballería ha de montar mucho y montar buenos caballos.

La cuestión económica

Funciones de la moneda.

El dinero no es riqueza excepcional, sino instrumento de trabajo, y por ende, de crear riqueza; y como tal, uno de los componentes de la misma. Al intervenir en los cambios representa el precio de un trabajo anterior, por lo cual no añade nada á la riqueza del comprador ni del vendedor.

«Un obrero, por ejemplo—dice Courcelle Senneil, ha recibido una moneda en pago de su trabajo, y compra en la tahona pan para el día. ¿Acaso se ha empobrecido, dando su moneda al panadero?—De ningún modo; antes bien satisface una necesidad imperiosa á cambio de su trabajo.

«La moneda en poder del panadero ha enriquecido á éste? Tampoco; es el precio de parte de su trabajo, cambiado con parte del trabajo del obrero. Prosigamos: el panadero entrega aquel metálico al molinero; éste lo entrega al labrador, que á su vez lo traspasa á otro, y así sucesivamente. En esta serie de cambios el dinero sirve para ir justificando el trabajo del vendedor, y transmitir el equivalente de su trabajo medido por la cantidad de oro ó plata que contiene la suma de las piezas monetarias. Así, pues, ese dinero sirve para una cantidad de mercancías ó servicios, cuyo valor excede al suyo tantas veces como ha sido utilizado.»

De lo que se deduce que la utilidad de la moneda es indefinida. Una pieza sirve para consumir una serie indefinida de transacciones cada día, conservando siempre su valor y por ende su misma utilidad en los días sucesivos indefinidamente.

La cantidad de numerario, pues, indispensable en una nación depende de la mayor ó menor facilidad de las transacciones. El dinero que necesita un país es igual al trabajo inacabado, que por ser tal, no puede todavía ofrecerse á la venta. Cuanto más próspera es una nación, menos dinero necesita; porque las transacciones se hacen más fáciles; por lo cual el dinero pierde su importancia en las naciones al compás que se van enriqueciendo, de tal modo, que así como hemos visto desaparecer la plata en la circulación, en Inglaterra, sustituida por el oro, así también sucede ésto á desaparecer, ó cuando menos á reducirse su empleo en los cambios, reemplazado por el papel moneda, letra de cambio y cheques.

Las Cajas de compensación en Londres (clearing houses) liquidan cada día sumas cuantiosísimas, sin que apenas tengan que emplear para nada el numerario. Casi todo el alto comercio de Nueva York y Londres se compensan diariamente por la simple transmisión de créditos, y por ende, sin más que una simple anotación en los libros, los que á su vez se liquidan en la Caja de compensación, pagando éstas las diferencias por el abono y cargo de las cuentas respectivas.

Es evidente que la necesidad de remitir moneda de una á otra nación va disminuyendo al compás que aumentan las relaciones comerciales de los pueblos entre sí, pues ellas proporcionan el medio de pagar productos con productos, que es el modo de evitar el que la moneda tenga que intervenir apenas en los cambios.

Un comerciante de Barcelona, por ejemplo, manda un cargamento de vino á la República Argentina; si allí no hubiese productos que vienen aquí ó á Europa, sería inevitable traer en dinero el importe del vino; pero mandando aquel país mercaderías á España, paga á su vez el cargamento con los cueros que manda á nuestro país.

De este modo se verifican negocios desde Ultramar aquí que representan un giro de muchísimos millones, diremos de centenares de millones, sin que el dinero tenga que intervenir para nada; y así se explica que los agentes de exportación de aquellos países

sean generalmente casas de escaso capital y á menudo de ninguno.

Un comerciante de Nueva Orleans vende, por ejemplo, un cargamento de algodón á otro de Barcelona; pues no hace más que librar, con la garantía de los conocimientos de embarque, por el importe del algodón á cargo de un banquero de Londres, quien acepta por cuenta y orden del comerciante de Barcelona, y con estas letras paga el algodón; de manera que no ha necesitado desembolsar un céntimo para hacer esta transacción, que sube á menudo á muchos miles de duros. Así, con esta facilidad, se hacen negocios de centenares de millones todos los años, sin que el dinero tenga que intervenir apenas.

De lo cual se sigue que cuanto mayores sean las operaciones, menos dinero necesitan. Hay, pues, marcada tendencia á suprimir el dinero, ya que cuanto más se perfeccionan las relaciones comerciales, menos se necesita. Las sociedades humanas, que por falta de artículos comenzaron permutando, acabarán permutando por abundancia de los mismos.

El falso concepto que de la riqueza se ha tenido ha dado al dinero un poder mágico que realmente no tiene. Es sólo en el terreno individual donde el dinero tiene particular importancia, por ser mercancía con la cual se obtiene todo; por lo cual, es el dinero esencialmente individualista; pero en la comunidad no es el dinero lo que constituye la riqueza, sino la producción, que tiene exclusiva importancia; mientras que el dinero pasa á ser un capital de una categoría muy inferior al de los capitales fijos, de cuya abundancia y perfección depende realmente la riqueza de un país, puesto que sirven para producirlo.

En efecto, llámense capitales fijos los que están fijos, cuya verdadera función es producir y no cambiar. Tierra, casa, fábrica, carreteras, ferrocarriles, máquinas de toda clase y todos los útiles de trabajo, constituyen el capital fijo; y capital circulante lo forman los productos, y más especialmente el dinero, porque circula, y cuya función no es producir, más que indirectamente, sino cambiar trabajo con trabajo, productos con productos, servicios con servicios.

Si la riqueza no consiste en otra cosa que en tener muchos productos, utilidades ó artículos, y los capitales fijos son los medios adecuados para producirlos, es claro que los capitales fijos son el capital más importante, y el capital circulante queda reducido á la condición subalterna de cambiar solamente. Como la tendencia de todo capital es reproducirse, y siendo la maquinaria ó el útil en general indispensable para la producción, claro está que la tendencia de todo capital será la de pasar á ser fijo, ó, en otros términos, será la de ser invertido en útiles de trabajo; de lo cual se seguirá que cuanto más rica sea una nación, más capital fijo tendrá y menos dinero.

Así es, en efecto; las naciones más ricas se señalan por tener más carreteras, más carriles, más casas, más fábricas, más canales, más máquinas y las tierras mejor cultivadas; en una palabra, se distinguen por tener un mejor utillaje industrial, que les coloca en condiciones de producir mejor, con mayor abundancia y más barato, que es lo que las hace ricas.

Pero ahora hay que notar que el progreso económico consiste principalmente en el perfeccionamiento de la máquina ó del útil en general, y que este perfeccionamiento tiene por objeto el abaratar el coste de producción, y de ahí una tendencia cada día más pronunciada en crear ó inventar nuevas máquinas. La consecuencia de esto es que la baratura estimula y aumenta el consumo, y el mayor consumo fomenta las industrias y las especializa; resultando de ahí una lucha incesante entre los productos y las máquinas, reaccionando unos capitales sobre otros en intensidad creciente, de manera que la producción, transformando incesantemente los productos en máquinas y las máquinas en productos, ó sea los capitales circulantes en fijos y los fijos en circulantes, va aumentando aceleradamente la capacidad productora, y con ello la riqueza de la comunidad y del individuo.

Las máquinas ó útiles son capital preferente, porque al producir no pierden su facultad reproductora, mientras que los productos no tienen valor sino cuando se cambian ó venden. Las máquinas son, pues, riqueza matriz, y los productos riqueza derivada.

El dinero es el capital circulante por excelencia, y su misión más especial es la de facilitar los cambios; es agente que opera la transmisión de la riqueza, y bajo este aspecto es también, en cierto modo, un instrumento, un útil, pues ayuda poderosamente á la producción, si bien no es fijo, como los demás útiles, sino circulante, y, por tanto, forma indudablemente parte del utillaje general de la nación.

Su carácter subalterno con respecto á los capitales fijos se echa de ver en lo poco que ha aumentado, relativamente al incremento extraordinario que han tenido los capitales fijos.

Esto deriva de la acción útil que tiene la moneda, que es poco menos que indefinida. Después de haber intervenido en un contrato pasa á otro, y otro, y así sucesivamente; por lo cual, con una corta cantidad de dinero basta para las necesidades del mercado.

Por efecto del papel subalterno que ejerce la moneda, las crisis monetarias no se originan nunca en la moneda misma, á no ser que se la adultere ó falsifique: derivan siempre de

un desequilibrio entre la producción y el consumo. Una crisis monetaria es, pues, la manifestación de un desarreglo en el comercio de productos, á menos que sea producida artificialmente por violentarse el orden económico, como sucede en España, al suspender la acuñación de la plata y accionar sobre los cambios para llevarlos á la par, lo cual es violentar la espontaneidad con que se producen los hechos económicos cuando no se ejerce presión sobre la contratación, que los Gobiernos tienen la obligación de garantizar en lugar de intervenir en ella; intervención que es siempre inevitablemente perturbadora y, por ende, inmoral.

Francisco Jaume.

(Se continuará.)

Barcelona 21 enero 1909.

CAPITALIZACIÓN DE HABERES PASIVOS

El dignísimo general Alcayde, presidente del Centro General de Pasivos de España, ha tenido la bondad de decirnos que el señor ministro de Hacienda, atentísimo con los retirados, jubilados y pensionistas, ha tenido á bien declarar que carecen de fundamento los rumores referentes á la capitalización ó arriendo de los haberes de las Clases pasivas.

Nosotros no hemos comprendido nunca cómo se ha pensado por nadie tal desatino, pues la legitimidad y la seguridad de ser respetados los derechos adquiridos es cosa tan natural y lógica, que no se explica puedan ser atropellados.

Además, la capitalización de 75 millones de pesetas, que importa el capítulo de pasivos, exigiría un enorme capital que aun al 4 por 100 resultaría de 1.875 millones.

Lo que debía hacer el Centro General de Pasivos y el ministro de Hacienda es estudiar el Proyecto de Asociación Benéfica Militar del capitán de Caballería Sr. Fernández Golfín, y ver el medio de llevarlo á la práctica.

Por los sargentos

Entra en el programa que EJÉRCITO Y ARMADA se propone seguir el árido estudio que ofrece asunto tan complejo y de tanta importancia para el Ejército como es lo que podemos llamar la cuestión de los sargentos.

La indispensable intervención de esta clase, como enlace entre el oficial y el soldado, justifica su importancia, haciéndola mayor el auxilio eficazísimo que presta á la oficialidad, tanto en lo que respecta al peculiar ejercicio de las funciones propias de la referida clase de sargentos, como por ser ellas el principal factor y primer elemento educador del soldado, del que, como del cabo, es jefe inmediato y directo.

La clase de sargentos es clase insustituible, de la que no es posible ni conveniente prescindir, reclamando, por tanto, singular atención, y de aquí el interés con que nos proponemos analizar cuanto con ella se relacione, con alteza de miras, para mantener el buen espíritu militar de que tantas pruebas viene dando, y para aprovechar las excelentes aptitudes que predominan entre los individuos que á dicha clase pertenecen, y que tanto la honran.

El ascenso á oficial es el más poderoso estímulo que se puede ofrecer á la citada clase para satisfacer justas y nobles aspiraciones, alentadas por el excelente espíritu que la anima y los entusiasmos por la profesión; pero ese ascenso, que colma los deseos de la generalidad, no es lo bastante para ofrecer á los sargentos la seguridad de un modesto porvenir que le determinen é induzcan á seguir en filas un tiempo determinado, y mucho menos el ascenso en las condiciones establecidas, por más que hayan sido todo lo favorable que le ha sido posible al veterano señor ministro de la Guerra, que hubiera deseado beneficiar más al sargento.

Y la razón es obvia: el número plazas de oficiales designado para los sargentos es muy limitado, y no guarda relación con el contingente de los de la clase; y de aquí nace la necesidad de velar y defender otros derechos del sargento, como son los que informan el espíritu de la ley de 10 de julio de 1885, defendiendo con esto al mismo tiempo otros intereses no menos importantes de las demás clases é individuos de tropa en general, del Ejército y de la Marina.

En los destinos civiles pueden hallar los sargentos ventajosa salida, siempre que ofrezcan garantías de estabilidad y de porvenir, que hoy no existen, por la absoluta carencia de defensa. EJÉRCITO Y ARMADA sostendrá, no tan sólo el respeto á esos derechos, sino el que se proporcionen en ellos las ventajas que deben ser inherentes á cada clase de destinos.

Otra salida eficazísima y conveniente para el sargento es el ingreso en determinados Cuerpos auxiliares del Ejército y de la Marina, de los cuales también nos proponemos tratar, ya que de igual modo merece especial atención todo cuanto con esos Cuerpos se relaciona.

En resumen. Es preciso mejorar en todos conceptos la situación del sargento, estimular su inteligencia y facilitar su mayor cultura, que ellos mismos se encargarán de hacer apreciar, colaborando, como ya lo verifican

algunos, por modo acertado y prudente, en las columnas del periódico, granjeándose una mayor estimación y respeto.

Consideramos, pues, labor patriótica y de gran interés para las instituciones militares dar cabida en lugar preminente á todo estudio ó opinión que se relacione con la solución del problema de los sargentos.

TRISTE ANIVERSARIO

El lunes próximo pasado cumplió un año de la tragedia portuguesa.

El Rey D. Carlos y el príncipe heredero fueron vilmente asesinados por la canalla que debió ser vigilada y desterrada de Portugal, si convencionalismos y transigencias no se hubieran opuesto á esta enérgica manera de obrar con los enemigos de las Instituciones y de los Gobiernos constituidos.

Las debilidades y contemplaciones acarrear males sin cuento, comenzando porque se pierde el principio de autoridad y no hay respetos á cosas y personas; respetos que hay que imponer por la fuerza, cuando no reinan de grado.

Todo menos debilidades en el mando y en el cumplimiento de las leyes, modificando éstas cuando no son eficaces para atajar el mal.

Músicos militares

Diferentes son las consultas que se nos vienen haciendo acerca de si el aumento del 10 por 100 sobre haberes y pluses, consignado en presupuesto para el sargento como mejora de sueldo, corresponde también á los músicos de primera y segunda, asimilados á dicho empleo.

Aunque en la designación de la partida en presupuesto se usa el nombre genérico de sargentos, entendemos deben hallarse englobados los músicos de primera y segunda, sus asimilados, por varias razones.

En el reglamento de músicas se halla terminantemente consignado que las clases de tropa de música disfrutarán de iguales ventajas activas y pasivas que las que se concedan á la clase á que están asimiladas.

A este precepto reglamentario hay que añadir que á los músicos de tercera, por tal consideración, les ha sido reconocido el derecho á la gratificación de 7,50 y 10 pesetas mensuales, concedida á los cabos perpetuados, y no guardaría analogía el que á los músicos de tercera, por su asimilación al empleo de cabo, se les reconozca el derecho á los cabos concedido, y no se hiciera lo mismo con los músicos asimilados á sargentos.

Y, por último, la necesidad de aumentar los sueldos es general, y el distinguido señor ministro de la Guerra de seguro no habría de establecer enojosas excepciones, y mucho menos con clases que se hallan en condiciones muy semejantes.

De todos modos, elevamos la súplica al veterano general Primo de Rivera, esperando atienda esta justa demanda de una clase verdaderamente necesitada de mejoras.

La chulería y los señoritos chulos

Los continuos escándalos que en bailes, teatros, cines, tabernas y, por último, en casas de mal vivir, dan los chulos y los señoritos que aspiran á tal profesión, exigen que los gobernadores civiles tomen la providencia de hacerles vestir un traje adecuado y que barran las calles, al objeto de que los vea todo el mundo y se acaben las chulerías y el matonismo andante.

Oficinas Militares

Ya es de todos conocida la sentencia de lo Contencioso en el recurso entablado por el escribiente Sr. Maté.

De antemano deducíamos el fallo, porque en la cuestión se agitan ciertas pasiones. Hay elementos que no perdonan al escribiente la protesta contra el abusivo proceder que ellos siguieron con motivo del cumplimiento de la ley de 28 febrero de 1906, y que han venido colmandolo con ensañamiento hasta la fecha.

Desde entonces se ha podido observar que en cuantas ocasiones se han dado, trataron de contrarrestar, y contrarrestaron en lo posible, todo cuanto recayera en beneficio del escribiente, por muy justo que fuera.

Si un malogrado jefe, que fué ayudante del veterano general Sr. Primo de Rivera, pudiera hablar, ya que tan directamente intervino en una justísima concesión solicitada por un escribiente, confirmaría nuestros asertos, como confirmados los tenemos por otros casos y conductos.

En el litigio entablado por el Sr. Maté, los expresados elementos han tenido intervención suficiente, aunque indirecta, para que haya de lamentarse la permisiva influencia que vienen desarrollando en perjuicio de los escribientes.

Y como esto no puede producir otros resultados que el de las justas represalias, aconsejados de la prudencia y siguiendo inspiraciones juiciosas, en vez de adoptar resoluciones extremas, seguimos el procedimiento de poner en autos de todo á los demás jefes y oficiales

del Cuerpo que, ignorantes de cuanto ocurre, no pueden imaginarse la existencia de ese cáncer que tantos perjuicios ocasiona y tantas víctimas viene haciendo.

A esos jefes y oficiales acudimos para que, sirviendo de árbitros, aconsejen á los elementos á que aludimos, que no es preciso citar, depongan su airado proceder, pues no puede producir más que inconvenientes consecuencias.

Porque ha de entenderse que el escribiente, aunque traten de negársela, tiene personalidad en el Cuerpo y suficiente representación é influencia para desbaratar y hacer inútiles otras gestiones que se pudieran realizar, en represalia, en justa correspondencia del proceder que con ellos se viene siguiendo.

Los escribientes no son culpables de aquella lucha de egoísmos que se inició á raíz de dar cumplimiento á la ley de 28 febrero de 1906, ni de los errores que engendraron aquella lucha. La falta de tacto partió de los elementos aludidos, los únicos que debieron sufrir las consecuencias y los que vienen castigando de modo sin precedentes en los anales del Cuerpo de Oficinas al personal más modesto y al que le sobraba razón para protestar de ciertos desafueros.

Prudentes, pero no pacientes—no es ésta nuestra característica—, queremos poner fin á tal estado de cosas, y de aquí nuestro llamamiento á la respetable intervención de los jefes y oficiales del Cuerpo de Oficinas, ignorantes de lo que viene aconteciendo, así como la generalidad de los mismos escribientes, advirtiéndole de antemano que, de verificar esa intervención, no se deben dejar engañar por las negativas que seguramente recibirán de los hechos acusados.

Recibidas en distintas ocasiones insistentes demandas de buenos amigos, ya comprenderán las causas—sin citar otras también importantes—de nuestro desvío en ciertos asuntos. No se daban cuenta de la situación, porque no era posible que estuvieran al tanto de ella.

Y teniendo como consejera la indignación y la hiel en los labios, era preferible no ocuparse de nada.

Sirvan, pues, de contestación á todos las presentes líneas.

ULTIMOS ESTRENOS

Teatro de Apolo

Aquí *hase farta un hombre* se titula el sainete estrenado el sábado en Apolo, original de los hermanos Jorge y José de la Cueva.

El éxito alcanzado fué completamente satisfactorio desde el principio al fin.

El *Heraldo de Madrid*, que abrió un concurso para premiar un sainete, lo propio que el inteligente Jurado que nombró para dictaminar acerca del mérito de las obras presentadas, y por último, y principalmente, los dos hermanos Cueva, están de enhorabuena.

Pocas veces se presencia en el teatro un triunfo tan espontáneamente otorgado y con tan unánime entusiasmo como el que han conseguido esos dos autores, que de hoy más pueden ostentar los mejores títulos para figurar en primera línea entre nuestros mejores saineteros.

Porque hay que advertir que además del donaire y de la gracia andaluza del mejor gusto con que está escrita la obra, reúne otras meritísimas condiciones, tales como interés, acertada pintura de los tipos y movimiento y acción.

A la par que revela un conocimiento del teatro y del público que no puede menos, tratándose de una primera obra, de ser intuitivo, y que es indispensable para triunfar.

Varias veces, en el transcurso del sainete, fueron llamados por todo el público, regocijado y sorprendido por las agudezas y chistes que decían los personajes.

Al terminar la representación fueron llamados multitud de veces, y salieron los actores con los autores á recibir los aplausos que se les prodigaban á los unos y á los otros.

Porque hay que convenir en que no es posible representar mejor una obra de lo que la representaron.

La Palou y la Pino, así como Moncayo, Rufart, Mihura, Ruiz de Arana y todos, en fin, los intérpretes del divertidísimo sainete.

Salón Nacional

La pendiente, estrenada la noche del lunes, y cuyo autor, ó cuyos autores no han querido declarar sus nombres, es una comedia en tres actos, de gusto algo anticuado, pero que reúne méritos bastantes para merecer los honores de la representación.

Desde luego, estos mismos méritos revelan que el autor ó los autores—y digo esto porque todas las referencias concuerdan en asegurar que son dos los autores—tienen ya experiencia teatral.

Hay escenas y situaciones dramáticas de interés: personajes muy bien dibujados y parlamentos elocuentes.

Aun cuando el éxito que alcanzó el estreno fué satisfactorio, hubiéramos sido más á no haber dado tanto que hablar el misterio—en cierto modo inútil—de que se ha querido rodear la paternidad de la obra.

Con haberse publicado desde el principio un nombre y apellido cualesquiera en sus carteles, habríase conseguido el fin tan celosamente perseguido de ocultar el verdadero nombre de los autores, y no se hubiera formado alrededor de la comedia una atmósfera que, lejos de serle benéfica, ha resultado perjudicial.

El público llamó con insistencia al autor, y el Sr. Rodrigo, inteligente director de la compañía, hubo de asegurar, bajo su palabra de honor, que ignoraba quién fuese.

La interpretación fué excelente.

Todos los actores rivalizaron en el desempeño de sus respectivos papeles, sobresaliendo notablemente entre ellos la señora Cano y el Sr. Rodrigo, que merecieron, en las principales escenas, señaladas muestras de aprobación.

Hay que alabar asimismo los lujosos y elegantes trajes de la señora Cano. Las demás actrices se presentaron también elegantemente ataviadas.

Y la Empresa, por su parte, contribuyó al mejor efecto y resultado de la obra con el decorado y el mobiliario muy adecuados y de buen gusto.

Arturo Perera.

Amenidades literarias

(Del "Romancero de Africa".)

LOS CINCO CAMPAMENTOS MOROS—PRELIMINARES DE LA BATALLA DEL 4—INTIMACIÓN Á TETUÁN

I

Después de haber tributado su ofrenda á la Virgen pura el día de las Candelas, según marca la liturgia, subió el ilustre caudillo de las cristianas columnas á la torre de la Aduana, que cortosamente saludan Guad-el-Jelú con sus ondas, y el Atlillas con sus brumas. Desde la tosea azotea que domina la llanura, muestra las hordas salvajes á los héroes que secundan sus bélicos pensamientos con española bravura: á la derecha, los tras campamentos donde agrupa sus kábilas el-Abbás, coronando las alturas que á Sierra Bermeja ofrecen estribo para que suba; al frente, los dos que manda Muley Ahmmad, con las turbas de peones y jinetes, que en arrogante apostura cierran el paso á la blanca ciudad, que allá se columbra. Todo lo aprecia y lo mide; todo lo indica y valdía: las artilladas trincheras que los defienden y ocultan; el terreno quebrantado, que á veces se cree que undula; Las corrientes del Alcántara, las cenagosas lagunas, el alcance de los fuegos y la musulmana incuria.

Y después de señalar lentamente una por una las líneas que ocupar deben en la batalla futura, dice, con voz reposada, á los que atentos le escuchan: «Pasado mañana, sábado, emprenderemos la ruta, y camparemos donde hoy está campando la chusma. Allí está la paz; la paz, noble, gloriosa, fecunda... O las llaves del imperio que auzad á Castilla insulta. He dicho; veremos quién es el que mejor las busca.» Dijo, y los bravos caudillos que componían la junta partieron hacia sus tiendas, pensando en las frases últimas. Y es fama que al inclinarse en su lecho, y no de plumas, apagando la bujía que débilmente le alumbraba, el héroe de Castillejos murmuró con voz confusa... «Como las llaves estén donde el general anuncia... ¡Ira de Dios!... he de verlas colgadas de mi cintura.»

(Continuara.)

Tomás Rodríguez Rubí.

Carabineros

Como siempre.

Hoy que inauguramos nuestra imprenta, no queremos dejar de decir á esos simpáticos carabineros, á los soldados que en su constante vigilar y con su abnegación y honradez llenan de oro las arcas nacionales, que, como siempre, seguiremos defendiéndoles y con más tesón, si cabe, del hasta ahora empleado; pediremos un día y otro se ponga el Cuerpo á la altura que la importantísima misión que desempeña en el Estado le hace merecer.

Queremos decir al veterano soldado de la Hacienda que, como siempre, y hoy con más motivo, nuestra campaña en favor del carabinierno será constante, sin desmayos ni desalientos, pues como tantas veces hemos dicho y saben nuestros compañeros del Cuerpo, conocemos éste á fondo, sabemos cuáles y cuántas son sus virtudes, y conocemos, por tanto,

cuáles y cuántas son sus necesidades, que es urgente remediar.

Pediremos, pues, que en los próximos presupuestos se aumente haber al individuo, que ya hemos dicho muchas veces cobra menos que el último jornalero; también pediremos que los ilusorios premios de constancia—que siguen, poco más ó menos tan ilusorios como antes, á pesar del pequeño aumento últimamente consignado—lleguen á ser reales y efectivos; que el Estado abone el pasaje de los individuos y sus familias, al menos cuando sean trasladados por conveniencia del servicio, así como que mejore el haber pasivo del que por consagrar su juventud, en enfermedades playas ó en las heladas montañas prenaicas, evitando la tributación por Aduanas sea burlada, llega á la edad del retiro sin condiciones físicas para poder ganar algo que, juntamente en el escaso haber que entonces percibe, le permita alimentar, aun cuando sea de modo deficientísimo, á los suyos.

Igualmente continuaremos pidiendo el aumento de fuerza, menos horas de servicio de las que hoy tiene el carabiniere, pues hay muchos que lo practican diez y ocho horas seguidas; la creación de las Comandancias de Madrid y Córdoba; el coronel para la Comandancia exenta, para el Estado Mayor Central y la Casa Militar de S. M., con lo cual aún es fácil que no exista, comparado con los demás Cuerpos del Ejército, la debida proporcionalidad entre el número de aquéllos y el de soldados que mandan; y... ¿á qué seguir? Nuestros lectores del Cuerpo nos conocen, saben que á Carabineros dedicamos cuanto espacio necesita sustitución de tanta importancia, y, por tanto, con decirles hoy que seguiremos como siempre, basta de promesas. Las cartas que constantemente recibimos de entusiastas y queridos compañeros son la prueba más elocuente, y para nosotros la más querida, de que contamos con ellos, así como que cuanto pedimos es todo lo que el Cuerpo ansia ver implantado, pues en sus justas aspiraciones se inspiran nuestras campañas.

Y, por último, de esas cosas del alma, de que con tanto aplauso nos venimos ocupando hace ya tiempo, seguiremos ocupándonos; no se impacienten los muchos que por ellas nos preguntan, pues las daremos lugar preferente, tratándolas tan frecuentemente como sea necesario y conveniente.

Desde Valencia

El mitin organizado por la Casa del Pueblo con objeto de pedir que en los presupuestos se incluya un crédito de cien millones de pesetas para la Enseñanza y la Higiene, demuestra la igno-

rancia ó el disimulo de los POPULACHEROS, siendo de lamentar que se hayan adherido tan en absoluto los Sres. Morret, Canalejas, Melquiades Alvarez, Navarro-Reverter y otros.

Pues qué ignoran los iniciadores y los adheridos que no hay población en la que no se vean á cientos por las calles niños de ambos sexos, sucios, andrajosos, de melenas enmarañadas y llenas de miseria, que NO VAN Á LAS ESCUELAS, y se entretienen en tirar piedras y meterse con los transeúntes?

Lo que sobran son centros de enseñanza, faltando alumnos que vayan á ellos.

Si aquí se dispusiera, como recientemente se ha dispuesto en los Estados Unidos, que no se admitan niños en las escuelas sin ir lavados, peinados y limpios, haciendo especial mención de la dentadura, ¿qué dirían esos señores populacheros?

Recójense esos niños vagabundos, averíguese quiénes son sus padres, multeseles ú obligueseles, en caso de no tener dinero, á trabajar gratis en obras públicas un número de días, y se verá cómo hay de sobra quien enseñe y falta quien quiera aprender.

En cambio no se promueve un mitin para que cese el inicuo descuento que sufren las desgraciadas Clases pasivas.

Diario Oficial

Indultos.

Real decreto conmutando la pena de muerte por la de reclusión perpetua al soldado Manuel Camerón.

Infantería.

Retiros.—A los Comandantes Sres. Alvarez y Sánchez Maestre y Capitán D. Rosendo López.

Sueldos.—El de 3.500 pesetas al músico mayor D. Braulio Uralde.

Matrimonios.—Real licencia al Capitán D. José García-Solalinde.

Caballería.

Matrimonios.—Real licencia al primer teniente D. José Molina.

Artillería.

Destinos.—Los sargentos Sres. Martínez Poveda al 3.º montado, García Segura al 11, Turnez y Martín Villas al 10, Calvo y Navascués al 13, Bodro al 9.º, Pintor y Domínguez al 5.º y Bordas á la Comandancia de Menorca.

Abono de tiempo.—Se desestima instancia del siller Juan Castellanos.

Reenganches.—Altas como reenganchados 26 sargentos del Arma.

Ingenieros.

Destinos.—Se admita la dimisión del gene-

ral Campos del cargo de presidente de la Federación Colombófila, y pasa á excedente el oficial celador Sr. Albentosa.

Matrimonios.—Real licencia al comandante Sr. Rodríguez Borlado, y primer teniente Sr. Vallespina.

Oficinas Militares.

Reemplazo.—A esta situación el escribiente D. Luis Resina.

Destinos civiles.

Relación de vacantes del presente mes, y la de adjudicación de destinos dependientes de Gobernación.

Disposiciones generales.

Se ha dispuesto que las autoridades militares participen al Ministerio los oficiales que deseen adquirir pistolas «Bergmann», expresando su residencia, á fin de transportarlas á los parques de Artillería y depósitos de armamento, de donde podrán retirárselas mediante el pago de 70 pesetas á que resulta su importe, con 24 cartuchos.

—Se anuncian las vacantes de dos plazas de músicos de tercera (clarinete y cornetín), en los regimientos de Isabel II y de Cuenca.

LAS MANCOMUNIDADES REGIONALES

He aquí cómo las establece y qué atribuciones le concede el proyecto de reforma de Régimen local.

«Art. 403. Aceptado el proyecto, háyanse acordado ó no modificaciones, las Diputaciones interesadas designarán de su seno tres representantes para concurrir á la Asamblea que habrá de decidir sobre la organización y régimen de la mancomunidad.

Esta Asamblea estará constituida por los mandatarios respectivos de las Diputaciones; se reunirá en la capital más populosa de las provincias que se trate de mancomunar; será presidida por el gobernador; no podrá deliberar sin la asistencia, por lo menos, de dos representantes de cada una de las provincias interesadas, y acordará, en definitiva, por mayoría todo lo concerniente al régimen de la mancomunidad.

Art. 404. Constituida la mancomunidad, tendrá plena capacidad jurídica para cumplir los fines taxativamente asignados en el acuerdo, y con aplicación á los mismos podrá adquirir, poseer, enajenar bienes, obligarse y comparecer en juicio. No obstante, para contratar empréstitos necesitará aprobación previa del proyecto completo de la operación por cada una de las Diputaciones mancomunadas y por el Gobierno, quien fiscalizará, con audiencia del Consejo de Estado, la cabal observancia de los requisitos legales antes de autorizar la emisión de los títulos representativos del empréstito.

Art. 405. Las mancomunidades provinciales podrán realizar todos los fines propios, según esta ley, de las Corporaciones locales.

Art. 406. En materia de obras públicas, de instrucción pública ó de beneficencia, las mancomunidades podrán solicitar del Gobierno que delegue en ellas servicios de los atribuidos á la Administración central, y propo-

ner, cada vez, las cláusulas de la concesión de ella. El Gobierno podrá otorgarla cuando por la permanencia ó duración de la mancomunidad, y por las demás circunstancias, estime que es conveniente á los intereses generales.

Art. 407. Como consecuencia de lo previsto en el artículo precedente, podrán las mancomunidades ser encargadas:

1.º De la construcción y de la conservación de carreteras incluidas en el plan general del Estado que no traspasen el territorio de las provincias mancomunadas.

2.º De la construcción de ferrocarriles, tranvías, puentes, obras de saneamiento, canales y pantanos en dicho territorio.

3.º Del establecimiento en el mismo de líneas telegráficas y telefónicas interurbanas.

4.º De la creación, la ampliación ó el sostenimiento de establecimientos é Institutos para enseñanza ó fomento de la cultura, salvas siempre las facultades del Estado, según el art. 12 de la Constitución y las leyes especiales á que se refiere.

5.º De la creación, la ampliación, el sostenimiento ó la administración de establecimientos de Beneficencia general ó nacional dentro del territorio de las provincias mancomunadas.

Art. 408. Las mancomunidades podrán contar para sus presupuestos con los siguientes recursos:

1.º Rentas de bienes propios.

2.º Donativos y cuotas voluntarias.

3.º Subvenciones de los Ayuntamientos y Diputaciones.

4.º Recursos del Estado, ya en concepto de subvención, ya en concepto de asignación correspondiente al costo presupuesto de los servicios generales transferidos á la mancomunidad.

5.º Arbitrios especiales, impuestos con aprobación previa del Gobierno, á expensas de particulares y entidades que aprovechen directamente obras ó servicios realizados por la mancomunidad, cuando además del interés general beneficien el interés privado.»

El Día Religioso

Santos de hoy.—San Blas, obispo y mártir; Santos Félix, Eulogio, Ignacio, Hipólito y

CLASES PASIVAS Se paga á todos el día primero de cada mes. Se aceptan poderes. UNO POR CIENTO. ANTONIO POBLETE MADRID HORAS SANTA ENGRACIA, 3 : DE DOCE A CUATRO

Imprenta particular de Ejército y Armada.—Marqués de Urquijo, 36.

(1) Indultó se observó que aquí el autor vuelve á su constante mira la confusión de los hechos. Certo es que hasta la fecha en que va de las Memorias no se puede aún decir que humilló á España ni que la sometió al predominio de la Francia, pero esto no es una demostración de que no lo hizo después, y, como ya veremos, hay pruebas muy evidentes de que lo hizo. Cien años de honrada nada tienen que ver con el de la ofuscación y los pecados, como no sean para las atenuaciones en el fallo.—L. P.

«Ajustada la paz de Basilea, la primera Embajada que llegó á París de nuestra Corte, fué anunciada y celebrada en los papeles de aquella capital con muestras vivas y sinceras de alegría y entusiasmo. Disculpable habria sido, si el discurso de presentación del embajador castellano hubiese desparecido algún perfume de sonrisas en la primer solemnidad que consagraba la amistad de los dos pueblos sinceramente renovada. Sin embargo, la averga de nuestro embajador, marqués del Campo, minuciosa en mi despacho, contenía tan sólo estas tres ó cuatro cláusulas:

«La paz folclómicamente ajustada entre el Rey de España y la República francesa, ha sido un acontecimiento de la mayor importancia para las dos naciones; y animado S. M. C. del deseo más sincero de conservarla, y atendiendo siempre á la felicidad de sus pueblos, cuidará de evitar por su parte

(1) Esta presentación se verificó el 31 de marzo de 1786. Don José Nicolás de Azara.

«Ni más ni menos contenía aquel discurso, que cualquier otro encontrado en los papeles piblicos de España, y Francia relativos á aquel tiempo (1). Vase ahora la del nuevo embajador (2) que reemplazó al marqués del Campo en 29 de junio de 1798, siendo ya mi sucesor D. Francisco Saavedra.

«Ciudadanos directores: Al presentarme á vosotros por primera vez como embajador del Rey católico no repetire lo que sabéis muy bien y es tan notorio, pues muy inútil sería recordaros que el Rey mi señor es nuestro primer aliado, mi amigo más leal y aun el más útil de la República francesa, supuesto que, si las alturas y la buena fe política se fundan en los intereses respectivos de las Potencias, jamás

(1) Pablo I, en fin, la esperanza de un gran número de príncipes, descontento de los austríacos y enemigo de los ingleses, ama ya á Bonaparte. Todo el fruto de esta nueva coalición, por lo respectivo al continente, lo reportó la Francia, que quedó engrandecida y mejorada mucho más que lo habia sido por prolongación de la primera.

(1) En junio de 1786, la mediación del Gabinete de Madrid habia contribuido eficazmente á conjurar la tempestad que amenazó por aquel tiempo á la Casa de Nápoles. Conseguido y celebrado el armisticio entre el general Bonaparte y el príncipe de Belmonte Pignatelli, se ajustó una paz honrosa entre los dos Gabinetes, sin ningún sacrificio, mediando siempre nuestro Gabinete. La Reina Carolina envió entonces su retrato enajado de diamantes al conquistador de la Italia, y al pie de él estas palabras: A la amistad, al agradecimiento.

(1) Si hay alguno que pueda dudar de la veracidad de los papeles franceses que publicacion estos discursos con cierta especie de ostentación y de ufania, podrá hallarlos también á la letra en la Gaceta de Madrid de 22 de junio de 1788. Es de notar que en esta Gaceta de Saavedra yo impusiera todo el tiempo que fui ministro, de consultar los negocios graves de Gabinete y de Gobierno en Consejo de ministros y en Consejo de Estado. D. Juan de Lángara, ministro que era de Marina, y mi hijo D. Juan Manuel Alvarez, que lo era de la Guerra, me aseguraron que la primera noticia que tuvieron de aquella ignominiosa diplomática fué la que dió la Gaceta que he citado. Lo habria bien visto, que era también ministro entonces y uña y carne con Saavedra; yo no sé si lo supió, y yo quería dudarlo. Lo que sí sé, y es justo que sepa, fué que este mismo dovelanoso, á quien trajo al Ministerio con tan vivas ansias, y á quien habia sacado del destierro, miembro tan honroso que fué después con Saavedra de la Junta central de España en 1808, concurrió con él á aprobar el Manifiesto de la Junta, dondome fué dado el epíteto (que jamás perdono) de infame, por haber celebrado (no á mi arbitrio, mas con acuerdo unánime del Consejo de Estado) la alianza con la Francia, y la misma alianza que en los días del mandato suyo y de Saavedra fué reprobada con humillación y con bajeza imperdonable. Mucho siento ser cansado repitiendo muchas veces estas cosas, mas la razón me sobra para repetir de mil maneras diferentes hechos.

(2) D. Mariano Luis de Urquijo, oficial mayor de la Secretaría del despacho de Estado, entro á suplirle durante la enfermedad de don Francisco de Saavedra en 17 de agosto de 1788. Mejorarlo Saavedra, fué nombrado Urquijo para la Embajada de Holanda. Pero como habiéndose acordado, continuó después de despachando la Secretaría por intervalos y en los negocios más urgentes hasta 21 de febrero de 1790, en que don Saavedra fué exonerado de su plaza de primer ministro. Urquijo fué nombrado entonces en calidad de interino.

